

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS 29 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS 2022

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), en modalidad presencial, en segunda convocatoria, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la sesión ordinaria del mes de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 24, 28 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:



Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una cuarta adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica Dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el Ejercicio 2022; que propone la Comisión de Administración.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una quinta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, con motivo de ingresos obtenidos por ingresos excedentes; que propone la Comisión de Administración.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa al Mtro. Elías Valencia Acebo, como titular de la Dirección de Recursos Materiales del referido organismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 81, fracciones V y VI de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; que presenta la Consejera Presidenta.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se realiza la designación de las y los servidores públicos que actuarán como secretarías técnicas propietarias y suplentes de las comisiones permanentes del referido organismo electoral, para el período comprendido de octubre de 2022 a octubre de 2023; que propone la Consejera Presidenta.
8. Segundo informe semestral de actividades de la otrora Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia, que rinde la Presidenta de la actual Comisión Permanente de Género e Inclusión.
9. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.

10. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.
11. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Organización Electoral para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.
12. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos para el período comprendido del mes de octubre de 2022 al mes de noviembre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.
13. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Administración para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.
14. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de noviembre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.
15. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.
16. Presentación del Programa de Trabajo de la Comisión Permanente de Género e Inclusión para el período comprendido del mes de noviembre de 2022 al mes de octubre de 2023, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión.

17. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Fiscalización por el período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
18. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política por el período comprendido del mes de noviembre de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
19. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
20. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
21. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración correspondiente al período comprendido del mes de noviembre de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
22. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral correspondiente al período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
23. Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política correspondiente al período comprendido del mes de noviembre de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.
24. Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos correspondiente al período comprendido del mes de agosto de 2021 al mes de octubre de 2022, que rinde la Presidencia de la citada Comisión.

25. Informe que rinde la Presidencia del Consejo respecto a las consejerías electorales que presidirán las comisiones permanentes, por el periodo comprendido de octubre de 2022 a octubre de 2023.
26. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de noviembre de 2022.
27. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana sobre el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022.
28. Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva de la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de octubre al 17 (diecisiete) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós).
29. Informe que rinde la Secretaria Ejecutiva de los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de octubre al 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós).
30. Informe de correspondencia que rinde la Consejera Presidenta por el período que corresponde del 21 (veintiuno) de octubre al 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós).
31. Asuntos generales:

En atención al punto número 1 del Orden del Día, la Secretaria Ejecutiva del Consejo procedió al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Dr. Adán Nieto Flores	Consejero Electoral
Mtra. Zelandia Bórquez Estrada	Consejera Electoral
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Consejero Electoral
Lic. Salvador Mendoza Hernández	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Mtro. Gerardo Romero Vázquez	Representante Propietario del Partido del Trabajo
Mtro. Hayro Omar Leyva Romero	Representante Propietario del Partido Conciencia Popular
Lic. Pablo Gil Delgado Ventura	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez	Representante Suplente del Partido Morena
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Lic. Roble Ruth Alejandro Torres	Secretaria Ejecutiva

Por lo tanto y, al estar reunidas las siete personas integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto, así como la mayoría de las representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo, se declaró la existencia del quórum a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, por lo que los acuerdos que se tomen resultarán válidos. De igual forma, se da cuenta de la ausencia justificada del diputado Juan Francisco Aguilar Hernández, en su calidad de Representante del H. Congreso del Estado por la Primera Minoría.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de todos los documentos circulados y evitar realizar la solicitud al abordar cada punto. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide a la Secretaria Ejecutiva se continúe con el orden del día, especificando la mencionada que siendo el segundo punto el correspondiente a la lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis. En consecuencia, la Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día; en este lapso, la Consejera Zelandia Bórquez Estrada, una vez que le es concedido el uso de la voz, expresa que en su consideración los puntos 8 y 23 del orden del día se encuentran repetidos, solicitando se retire del orden del día el número 23, en tanto que con la presentación del segundo informe semestral por parte de la otrora denominada Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, que se contempla en el punto 8, queda satisfecha la presentación de informe anual; por su parte, la Consejera Presidenta propone que los puntos que abordan los planes y programas de trabajo incorporados en los puntos 9 a 16 se desahoguen conjuntamente al tratar el noveno de los puntos del orden del día. Al no haber comentarios la Presidenta solicita a la Secretaria proceder a tomar la votación correspondiente, considerando las dos propuestas anteriores. Tomada la votación en forma económica, la Secretaria informa a la Presidenta que el orden del día ha sido aprobado por

unanimidad de votos, con las propuestas antes referidas, y que los puntos 1 y 2 del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

Por lo que corresponde al punto 3 del Orden del Día, tocante a la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós), su lectura ha quedado previamente dispensada. Consultando la Presidencia a las y los integrantes del Consejo General respecto de si existe consideración u observación al acta puesta a su consideración, no se expresa manifestación alguna a ese respecto, por lo que la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal, quedando **aprobada por unanimidad de votos** el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 (veintiséis) de octubre de 2022 (dos mil veintidós).

En el punto 4 del Orden de Día, dispensada la lectura del documento, el Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Administración, Marco Iván Vargas Cuéllar, presenta y explica el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una cuarta adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica Dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos

financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el Ejercicio 2022.

En el punto 5 del Orden de Día, previamente dispensada la lectura del documento correspondiente, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Permanente de Administración, realiza la presentación y explicación del proyecto de Acuerdo consignado en el punto que se aborda. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, expresa a manera de duda, si la Ley de Bienes del Estado autoriza que el producto de la enajenación de bienes desincorporados del dominio público, se destine a bienes distintos de aquellos que le dieron origen como vehículos, que es el caso, para reponer los bienes enajenados y que, de no ser así, entonces se estaría violando esa norma. En respuesta a ese planteamiento el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Administración, menciona que la Ley de Bienes no prevé una restricción en el sentido que apunta el Representante Partidista, pero si en el diverso de que el producto de los bienes desincorporados y enajenados no debe destinarse al pago de obligaciones; agrega, además que la Comisión de Administración tomó conocimiento de las distintas necesidades que podrían ser un posible destino de estos recursos, teniendo en mente la restricción legal de no aplicarlo a obligaciones; reconocida la necesidad de contar con una flotilla vehicular suficiente para el siguiente proceso electoral, pero es algo que se analizará más adelante considerando las mejores opciones para su adquisición, ya sea por compra o por arrendamiento; razón por la que se propuso el proyecto en los términos ya expuestos. Por su parte, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la aplicación de los recursos en cuestión al déficit presupuestario que arrastra el organismo, fue aprobada fue el propio Consejo General en el mes de mayo, aplicación que

posteriormente fue aprobada en sus términos por el Congreso del Estado en el decreto expedido para tal efecto, estableciendo expresamente que dichos recursos no fueran aplicados al capítulo 1000. Concedido nuevamente el uso de la voz al maestro Hayro Omar Leyva Romero, expresa que pareciera un contrasentido destinar los recursos al déficit presupuestario, pues cubrir el déficit es cubrir obligaciones; así, aún y cuando el decreto del Legislativo lo hubiese autorizado, eso no quita que ese decreto no puede situarse por encima de la ley, sin que se pierda de vista que aún y cuando las asignaciones presupuestales resultan insuficientes para satisfacer los requerimientos del organismo, la aplicación de ese recurso debería ser destinado específicamente a mantener un parque vehicular adecuado. Concedió el uso de la voz al maestro Gerardo Romero Vázquez, Representante del Partido del Trabajo, pregunta al Consejero Presidente de la Comisión Permanente de Administración, si previamente a la presentación del proyecto de acuerdo hubo una consulta al área técnica respecto del destino que se les daría a los recursos provenientes de la desincorporación y venta de los vehículos usados, obteniendo en el acto una respuesta afirmativa, con la que se da por satisfecho. Preguntando la Presidenta a las y los presentes si existe alguna otra intervención y no registrándose afirmativa alguna, instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una quinta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, con motivo de ingresos obtenidos por ingresos excedentes.

La Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que, siendo las 13:37 trece horas con treinta y siete minutos, durante el desarrollo del tratamiento del quinto punto del orden del día, se integró a la reunión el Representante

Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Guillermo Navarro Cedillo, a quien se da la bienvenida. Hecho esto, se continúa con el desarrollo de la sesión.

En el punto 6 del Orden de Día, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, con la previa dispensa de la lectura del documento, presenta el contenido y alcance del proyecto de Acuerdo concerniente al punto que se trata. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa al Mtro. Elías Valencia Acebo, como titular de la Dirección de Recursos Materiales del referido organismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 81, fracciones V y VI de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

En el punto 7 del Orden de Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, expone los motivos, fundamentos y el objeto del proyecto de Acuerdo relativo a este punto. Concluida la exposición del proyecto de acuerdo, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, no registrándose comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral

y de Participación Ciudadana, por medio del cual se realiza la designación de las y los servidores públicos que actuarán como secretarías técnicas propietarias y suplentes de las comisiones permanentes del referido organismo electoral, para el período comprendido de octubre de 2022 a octubre de 2023.

En el punto 8 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Zelandia Bórquez Estrada, en atención a que los trabajos de los que se da cuenta fueron realizados durante el período en el que fungió como Presidenta de la otrora denominada Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política, rinde el segundo semestral de la mencionada Comisión. Concedido el uso de la voz al maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, expresa una felicitación a la Consejera Zelandia Bórquez y a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política por el trabajo realizado en el período informado, y sugiere se organice un curso, quizá para el siguiente año, sobre violencia política dirigido específicamente a varones. Al respecto, la Consejera Zelandia Bórquez Estrada agradece la felicitación al maestro Hayro Omar Leyva Romero, y comparte que en ejecución de un convenio celebrado por este organismo con la Coordinación para el Fortalecimiento de los Municipios, se desarrollaron diversos cursos y talleres en la materia en los que se contó con la participación activa de servidores públicos varones; actividades que básicamente estuvieron a cargo de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y en las que particularmente participaron la Consejera Graciela Díaz Vázquez, y los consejeros Juan Manuel Ramírez García y Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, haciendo énfasis final, en la importancia de que la actual Comisión de Inclusión continúe impulsando este orden de capacitaciones para evitar las conductas de violencia política no deseadas, más aún de cara al próximo proceso electoral. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 9 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura de los documentos relativos a los puntos 9 a 16 del orden del día, que corresponden a la presentación de los planes y programas de trabajo de las comisiones permanentes del Consejo para el período 2022-2023, con la previa anuencia de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voto, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, los desahoga en forma conjunta, precisando que fueron previamente circulados para el conocimiento de las y los presentes, encontrándose a su disposición para imponerse de la programación de las actividades de cada una de las comisiones permanentes para el siguiente período anual, haciendo una atenta invitación a las personas representantes de los partidos políticos ante el Consejo, para el efecto de que revisen con cuidado esos planes y programas y se participe activamente en las actividades de esas mismas comisiones, excepto tratándose de aquellas a las que expresamente extrae de la actividad de las representaciones partidistas el artículo 67 de la Ley Electoral del Estado. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, los planes y programas se tienen por legal y debidamente presentados.

En el punto 17 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, quien fuera Presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización en el lapso por el que se informa, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Fiscalización por el período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de octubre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 18 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, en su otrora calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente

de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política por el período comprendido del mes de noviembre de 2021 al mes de octubre de 2022. Expuesto el informe se registra la participación del Representante del Partido del Trabajo, maestro Gerardo Romero Vázquez, quien, en uso de la voz, y partiendo de lo expuesto en el informe, expresa su convicción en el sentido de que para el próximo período el tema y la consulta indígenas será central en la actividad de la Comisión y del Consejo. No existiendo más consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 19 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien fungiera como Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral en el período que se informa, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Organización Electoral por el período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de octubre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 20 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Adán Nieto Flores, entonces Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos en el período que se informa, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos correspondiente al período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de septiembre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 21 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, otrora Presidente de la

Comisión Permanente de Administración, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Administración correspondiente al período comprendido del mes de noviembre de 2021 al mes de octubre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 22 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, quien fuese Presidente de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral en el lapso que motiva el informe, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral correspondiente al período comprendido del mes de octubre de 2021 al mes de octubre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 24 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Juan Manuel Ramírez García, rinde el Informe Anual de Actividades de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos correspondiente al período comprendido del mes de agosto de 2021 al mes de octubre de 2022, en su calidad de Presidente de la precitada Comisión. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 25 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta rinde el Informe respecto a las consejerías electorales que presidirán las comisiones permanentes, por el periodo comprendido de octubre de 2022 a octubre de 2023. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 26 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, rinde informe relativo al proceso de registro de partidos políticos locales, correspondiente al mes de noviembre de 2022. No existiendo consideraciones ni observaciones adicionales al documento, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 27 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde informe sobre el Presupuesto de Egresos del estado de San Luis Potosí, otorgado a este organismo electoral para el ejercicio fiscal 2022. Concluida la presentación del informe, al preguntar la Consejera Presidenta si existen comentarios u observaciones sobre el particular, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Pablo Gil Delgado Ventura, en uso de la voz, rememora que en la sesión anterior se quedó en un acuerdo moral de que se presentaría y circularía un documento para hacer llegar a la Secretaría de Finanzas sobre el retraso en el pago de las prerrogativas, para enterarse posteriormente, por el canal de WhatsApp, que se presentó el referido oficio; que solicita una certificación de lo dicho aquí sobre este tema, así como un comunicado expresamente dirigido al partido que representa, en el que expresamente se le diga que no se le han suministrado las prerrogativas. Acto seguido, solicita y obtiene el uso de la voz el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, quien se suscribe lo dicho por quién le precedió en el uso de la palabra y agrega que solicita se expida al partido político que representa, una certificación del hecho de que no se le han ministrado las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos, sino también de las actuaciones realizadas por el Consejo para obtener la entrega de las prerrogativas, como en su momento lo solicitó por escrito en asuntos generales de esta misma sesión, máxime que la falta de entrega de las prerrogativas ha generado

que su instituto político incumpla con obligaciones que están ya generando consecuencias jurídicas adversas. Por su parte el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Salvador Mendoza Hernández, solicita copia certificada de todos y cada uno de los oficios enviados por el Consejo a la Secretaría de Finanzas de octubre a la fecha, para obtener el pago de las prerrogativas, así como de las respuestas que haya dado la propia Secretaría de Finanzas; asimismo, en referencia a que se circuló por la vía de WhatsApp el oficio número CEEPAC/PRE/1619/2022, girado a la Secretaría de Finanzas para la ministración de prerrogativas, solicitando se gire una adenda en la que se especifique que la ministración de prerrogativas se realice dentro de los primeros días del mes, dado que por la temporada muy pronto no habrá más que guardias en esa dependencia. Concedido el uso de la palabra al maestro Gerardo Romero Vázquez, Representante del Partido del Trabajo, recuerda que se está en el desahogo del informe de una Comisión, cuando el asunto planteado estaba reservado para asuntos generales, y si bien el asunto se relaciona con el informe que se desahoga, entonces entiende que no se tratará ya en asuntos generales; agrega que el documento presentado por la Presidencia ya contiene los temas en discusión. Concedido nuevamente el uso de la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano ratifica su solicitud de copia certificada de que no se le ha entregado la ministración, pues el informe no le basta al estar dirigido a todos los partidos, siendo que requiere una específica para su representado. El Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Guillermo Navarro Cedillo, en uso de la voz, puntualiza que al seno del Consejo los acuerdos se toman en el Pleno y no en reuniones de mesa de trabajo. El Lic. Tomás Galarza Vázquez, Representante del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí, en uso de la voz, manifiesta que ante la grave situación de incumplimiento de obligaciones laborales en que se ha situado a su instituto político por la falta de ministración de las prerrogativas, se une a sus pares y solicita copia certificada de los documentos girados por el Consejo a la Secretaría de Finanzas hasta esta fecha, relacionados

con la falta de pago de prerrogativas, así como una certificación de lo aquí tratado en torno al mismo tema. Concedido el uso de la voz, la Representante del Partido Político MORENA, Lic. Norma Angélica Márquez Vázquez, quien pregunta si ya se recibió respuesta del oficio presentado el 25 de noviembre a la Secretaría de Finanzas; en respuesta a la interrogante la Consejera Presidenta informa que no se ha recibido respuesta a dicho comunicado. Habiéndosele concedido una vez más el uso de la palabra al representante del Partido Movimiento Ciudadano, Pablo Gil Delgado Ventura, manifiesta que las representaciones partidistas no encuentran limitada su participación en estas sesiones, máxime que lo que se ha tratado es una solicitud de copia certificada. Por su parte, nuevamente en uso de la voz el maestro Gerardo Romero Vázquez, Representante del Partido del Trabajo, expresa que se ha desvirtuado el uso del WhatsApp, que se usa para cuestiones ajenas a sus fines; reitera que el informe presentado abarca las cuestiones tratadas y que la falta de respuesta al oficio de 25 de noviembre no constituye aún una omisión; agrega consideraciones sobre la responsabilidad de los partidos para el cumplimiento de sus obligaciones laborales una vez que les han sido ministradas sus prerrogativas. La Consejera Presidenta, en obvio de tiempo, propone continuar con el orden del día. Concedido que le es el uso de la voz, el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, reflexiona que no hay necesidad de someter a debate algo como lo es el derecho de los partidos a solicitar el cumplimiento de un derecho que tienen a su favor los partidos políticos. Concluidas las participaciones en torno a este punto, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 28 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe sobre la interposición y seguimiento a las Quejas y Denuncias tramitadas en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí por el período comprendido del 22 (veintidós) de octubre al 17 (diecisiete) de noviembre

de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 29 del Orden del Día, dispensada la lectura del documento, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, rinde informe respecto a los medios de impugnación interpuestos ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del estado de San Luis Potosí, por el período comprendido del 22 (veintidós) de octubre al 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós). No habiendo comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 30 del Orden del Día, dispensada en forma previa la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, rinde Informe de correspondencia por el período que corresponde del 21 (veintiuno) de octubre al 23 (veintitrés) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós). No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 31 del Orden del Día, concerniente a Asuntos Generales, la Secretaria Ejecutiva, Roble Ruth Alejandro Torres, da cuenta que en esta ocasión fueron agendados en ese rubro los asuntos generales siguientes: 1 Presentación del Informe Final de la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral local 2021, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión. 2 Presentación de un Informe de Cierre de la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral local 2021, por conducto de la Presidencia de la citada Comisión. 3 Manifestación de la inconformidad del Partido Político Estatal Conciencia Popular ante el Consejo, respecto del tratamiento y omisión de gestión en lo que respecta al atraso y no pago de las aportaciones o ministraciones de los meses de octubre y noviembre de 2022. 4 Presentación, discusión y aprobación, en su caso del proyecto de Acuerdo del

Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual, se modifica el Acuerdo 145/10/2022, mediante el cual, la Comisión Temporal de Inclusión fue denominada Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Consulta Indígena en acatamiento a la Sentencia SM-JDC-89/2021 y Acumulados. Acto seguido, la Consejera Presidenta instruye a la Secretaria Ejecutiva de paso al desahogo de los asuntos generales enlistados en el orden planteado.

En el punto 1 de Asuntos Generales, previa dispensa en votación económica de la lectura de los documentos que integran el Informe Final de la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral local 2021, por haber sido previamente circulados, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la citada Comisión, da cuenta del Informe. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En este momento, habiéndole concedido la Consejera Presidenta el uso de la voz solicitado por el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, el aludido solicita autorización para retirarse de la sesión para atender asuntos familiares urgentes. Autorización que les es concedida en términos del artículo 50 del Reglamento de sesiones, instruyendo se asiente esta circunstancia en el acta que de esta sesión se levante.

En el punto 2 de Asuntos Generales, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, Presidente de la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral local 2021, rinde el Informe de Cierre de la Comisión Temporal de Evaluación del Proceso Electoral local 2021. No registrándose comentarios u observaciones, el informe se tiene por rendido en los términos que fue presentado.

En el punto 3 de Asuntos Generales, tocante a la Manifestación de la inconformidad del Partido Político Estatal Conciencia Popular ante el Consejo, respecto del tratamiento y omisión de gestión en lo que respecta al atraso y no pago de las aportaciones o ministraciones de los meses de octubre y noviembre de 2022, con la intención de fijar el asunto de que se trata, la Secretaria Ejecutiva procede a la lectura de los fines del escrito, que en el mismo se expresan, en la forma y términos que siguen: “1. Dejar constancia de no pago y omisión de pago del financiamiento público que tiene derecho a recibir el partido Conciencia Popular, respecto de los meses de octubre y noviembre de 2022, que le impide desarrollar las actividades, objetivos y obligaciones que se han señalado en este escrito, ante la posible observación en materia de fiscalización del recurso que pudieran hacer las áreas correspondientes del Instituto Nacional Electoral; 2. Remita oficio a la Vocalía Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de manera urgente, con el objetivo de hacerle del conocimiento los hechos aquí narrados, las fechas y los meses de la omisión o negativa de pago de las prerrogativas financieras en perjuicio del Partido Conciencia Popular; así como le señale las acciones relativas para el cumplimiento de la obligación no satisfecha, agregando las constancias previas o gestiones que este órgano haya realizado ante las autoridades competentes que han y deben poner a disposición el recurso público respectivo, y 3. Solicitar la inclusión de este tema dentro de los asuntos generales de la sesión ordinaria del Pleno del CEEPAC, a celebrarse el día 29 de noviembre de 2022, a las 12:30 horas; con la anticipación que establece el Reglamento de Sesiones de este Organismo.”. Para el desarrollo del punto en cuestión se cede el uso de la palabra al maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, quien manifiesta que agradece a la Secretaría Ejecutiva que le hizo llegar las constancias de las ministraciones del mes de octubre, quedando pendientes las concernientes al mes de noviembre del año en curso; menciona que, si bien no hay una disposición que establezca una fecha específica para las ministraciones, no puede dejarse de lado que es necesario se realicen dentro de los primeros días de cada mes a efecto

de permitir a los partidos políticos cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones de pago; menciona, asimismo, que siendo la ministración una obligación inexcusable, solicita se de vista del incumplimiento en la ministración de las prerrogativas al Instituto Nacional Electoral, y que, además, el propio Consejo lleve a cabo un llamado enérgico a quien debe cumplir con la entrega puntual de las prerrogativas; finalmente hace la pregunta directa en el sentido de si el mencionado Instituto tiene conocimiento de los retrasos en la ministración de las prerrogativas. Acto seguido, haciendo un paréntesis en el desahogo del punto que se desarrolla, la Consejera Presidenta, en uso de la atribución que le concede el artículo 18 del Reglamento de Sesiones, prorroga la sesión por media hora más para concluir con los puntos agendados, dado que han transcurrido prácticamente las dos horas que a esta sesión corresponden en términos de la disposición reglamentaria en mención. Hecho lo anterior, en respuesta a la pregunta que fuere hecha, la Consejera Presidenta menciona que el Instituto Nacional Electoral tiene cada mes la información presupuestal del organismo y la propia de las prerrogativas de los partidos políticos. Consulta la Presidencia si existe algún comentario sobre el particular; manifestándose en sentido afirmativo el maestro Gerardo Romero Vázquez, Representante del Partido del Trabajo, reitera que en los partidos políticos no se da un pleno respeto a los derechos laborales, no se les paga derechos sociales y cuando se demanda a los partidos entonces si hay una responsabilidad ante las instancias competentes. Concedida la palabra al representante del Partido Movimiento Ciudadano, Pablo Gil Delgado Ventura, recuerda que al tratarse lo conducente a la adecuación presupuestaria, se dejó en claro que sus fines eran institucionales; que, en ese sentido, siendo las prerrogativas destinadas a fines institucionales de los partidos políticos, solicita para estos el mismo apoyo que al Consejo se brindó al tratarse la adecuación presupuestal en esta misma sesión. No registrándose comentarios u observaciones, el desahogo de este punto de asuntos generales se tiene por formalmente realizado.

En el punto 4 de Asuntos Generales, habiéndose comunicado que el proyecto inserto en este punto lo tienen a la mano para su lectura, además de haber sido incluido en la plataforma virtual y dado el tiempo que resta a la sesión, solicita se le permita dar lectura únicamente en lo que respecta a los considerandos relevantes del proyecto de acuerdo y a los puntos resolutivos, obteniendo la venia de las y los integrantes del Consejo presentes con derecho a voto; realizada la lectura del documento como fue autorizado, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios con respecto al proyecto de que se trata. Al efecto, el maestro Hayro Omar Leyva Romero, Representante Propietario del Partido Conciencia Popular, expresa en cuanto a la forma del acuerdo que encuentra excesiva la cita de la normatividad en que se apoya y, en cuanto al fondo, que es deseable que se mantenga este tipo de comisiones y particularmente el que es objeto del acuerdo, más aún que en el futuro inmediato las tareas en materia de consulta indígena ocuparán a este organismo. Concedida el uso de la palabra a la Consejera Graciela Díaz Vázquez manifiesta que si bien es necesario lograr una expresión más ejecutiva de los acuerdos, en el caso concreto la disposiciones aplicables en las materias del acuerdo se encuentran ampliamente dispersas, por lo que en mérito de la motivación y fundamentación legal de los actos y resoluciones de la autoridad se hizo necesario identificar y citar una a una las disposiciones legales y convencionales aplicables; en ese sentido apunta también que con el fin de facilitar la comprensión del contenido y efectos del proyecto de acuerdo por parte de las personas que serán sus destinatarias, se ha insertado en él un formato de lectura fácil; finalmente, expresa la Consejera un reconocimiento puntual a la calidad del trabajo desarrollado por el personal de la Coordinación de Género e Inclusión para la elaboración del proyecto que hoy se somete a la aprobación del Consejo General. No registrándose otros comentarios u observaciones, la Presidencia instruye a la Secretaria Ejecutiva tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido la Secretaria Ejecutiva procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los Consejeros Electorales, quedando

aprobado por unanimidad de votos de las y los consejeros presentes el Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual, se modifica el Acuerdo 145/10/2022, mediante el cual, la Comisión Temporal de Inclusión fue denominada Comisión Temporal para dar Seguimiento a la Consulta Indígena en acatamiento a la Sentencia SM-JDC-89/2021 y Acumulados.



La Consejera Presidenta solicita a la Secretaria Ejecutiva de cuenta con el siguiente punto en asuntos generales; en respuesta, la Secretaria Ejecutiva informa que han sido agotados en su totalidad los puntos agendados en el orden del día.

Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 15:44 quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día 29 (veintinueve) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

150/11/2022 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se autoriza una cuarta adecuación presupuestal al Fondo Destinado al Fortalecimiento de la Cultura Cívica Dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37, ahora artículo 42, de la Ley Electoral del Estado para el Ejercicio 2022.

151/11/2022 Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se realiza una quinta adecuación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, correspondiente al gasto ordinario del referido organismo electoral, con motivo de ingresos obtenidos por ingresos excedentes.

152/11/2022 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se designa al Mtro. Elías Valencia Acebo, como titular de la Dirección de Recursos Materiales del referido organismo, de conformidad con lo previsto por los artículos 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y 81, fracciones V y VI de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

153/11/2022 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se realiza la designación de las y los servidores públicos que actuarán como secretarías técnicas propietarias y suplentes de las comisiones permanentes del referido organismo electoral, para el período comprendido de octubre de 2022 a octubre de 2023.

154/11/2022 Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual, se modifica el Acuerdo 145/10/2022, mediante el cual, la Comisión Temporal de Inclusión fue denominada Comisión Temporal para dar seguimiento a la Consulta Indígena en acatamiento a la Sentencia SM-JDC-89/2021 y Acumulados.

La presente acta consta de **26 veintiséis** fojas útiles por el frente y **30 treinta** anexos correspondientes a los acuerdos, planes y programas de trabajo e informes listados en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia

legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y la Secretaria Ejecutiva del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Lic. Roble Ruth Alejandro Torres
Secretaria Ejecutiva



Razón: La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2022 dos mil veintidós por la Presidencia del Consejo y las y los cinco Consejeros Electorales que en ella participaron.